

# Familias nobles leonesas vinculadas a la monarquía borbónica: la Academia de Guardia Marinas (1700–1850) •

## Leonese noble families linked to the Bourbon monarchy: the Academy of Marine Guards (1700-1850)

---

JUAN MANUEL BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ

Universidad de León, Filosofía y Letras. Campus de Vegazana, s/n, 24006, León.

jambarb@unileon.es

ORCID: 0000-0001-5905-1468

Cómo citar: BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, “Familias nobles leonesas vinculadas a la monarquía borbónica: la Academia de Guardia Marinas (1700–1850)”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario I (2021), pp. 443-462.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.0.2021.443-462>

---

**Resumen:** Estudio encuadrado en la Historia social comparativa donde, a través del análisis y trayectoria de tres ejemplos de familias nobles de segunda fila de la provincia de León, se aprecia el gran interés que ofrece la Academia de Guardia Marinas para sus hijos varones no primogénitos. De tal modo, que estos nuevos destinos militares servirán para proyectar a estas familias hacia carreras militares conectadas con la administración borbónica, fuera del ámbito provincial, las cuales continuarán sus descendientes, configurando, en definitiva, un nuevo grupo de notables que explicaría, en gran parte, los cambios del liberalismo de la primera mitad del siglo XIX.

**Palabras clave:** Provincia de León, 1700-1850, familias, nobleza, Academia Guardias Marinas.

---

**Abstract:** This is a comparative social history, through the analysis and trajectory of three examples of second-rank noble families in the province of León, which shows a great interest in the Marine Guard Academy for their non-first-born sons. Thus, this new military training provided these members of noble families and their descendants the possibility of developing military careers connected with the Bourbon administration, outside the provincial sphere. This new group of notables would explain, to a large extent, the changes of liberalism in the first half of the 19th century.

**Keywords:** Province of León, 1700-1850, families, nobility, Academy of Marine Guards.

**Sumario:** Introducción; 1. *El Paseo de Roma: fastos y miserias*; 2. *La IX maravilla del mundo*; 3. Otros textos sobre cultura material simbólica y civilización revestida; 4. Epílogo galdosiano.

---

• Proyecto de investigación: *Familias, cultura material, apariencia social y civilización. Identidades y representaciones en el interior peninsular (1500–1850)*; HAR2017-84226-C6-4-P, Excelencia, 2018–21.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años han sido muy importantes los estudios y avances de la historia social de la administración en España<sup>1</sup>. En este sentido hay que mencionar la labor del ambicioso programa de investigación sobre los agentes de la Monarquía española a lo largo siglo XVIII, referida a las altas instituciones del Estado y a su personal desde una perspectiva prosopográfica<sup>2</sup>.

El gran interrogante de cómo se pasó de un régimen antiguo a uno nuevo en España se ha atribuido según la historiografía tradicional, a partir de los años 1970, al papel de la burguesía, la cual en su enfrentamiento con la nobleza llevaría a cabo una “revolución burguesa” y daría fin al antiguo Régimen. Así se atribuiría a la burguesía todo lo relacionado con los cambios y la modernidad en el siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad. Desde las sociedades económicas, las ideas ilustradas, el fomento de la economía, las innovaciones educativas, etc., y hasta la obra de las Cortes de Cádiz, fueron producto de la burguesía. Sin embargo, como señala J. María Imízcoz la demostración empírica ha ido desmintiendo estos tópicos<sup>3</sup>. Las sociedades económicas en realidad fueron fundadas por eclesiásticos, nobles y funcionarios reales, y las ciudades con núcleos mercantiles más importantes no las tuvieron<sup>4</sup>. La Constitución de 1812 sería obra de la burguesía, pero los comerciantes sólo representaban el 1% de los diputados

<sup>1</sup> El profesor MOLAS RIBALTA, Pere, ha recopilado prácticamente todos los trabajos realizados sobre el tema en dos publicaciones: “El Estado y la Administración en la España de Carlos III”, en *Actas Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, pp. 521-556. Más actual: “Elites y poder en la Administración española del Antiguo Régimen”, en Imízcoz Beunza, José M<sup>a</sup> (ed.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en La Edad Moderna*, Bilbao, 1996.

<sup>2</sup> Sobre los objetivos de la investigación que lleva a cabo el grupo: DEDIEU, Jean Pierre, “El grupo Personal Político y Administrativo español del siglo XVIII”, en Carasa Soto, Pedro (ed.), *Elites. Prosopografía Contemporánea*, Valladolid, 1994. En cuanto a los trabajos pioneros: CASTELLANO CASTELLANO, José Luis (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996; y DESCIMÓN, Robert, SCHAUB, Jean Frédéric y VINCENT, Bernalt, *Les figures de l'administrateur Institutions, reseaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal. 16-19 siècle*. Paris, 1997.

<sup>3</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio”, en *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 4/7 Dossier (2017), pp. 1-53.

<sup>4</sup> ANES, Gonzalo, *Economía e “Ilustración” en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1981.

en las Cortes de Cádiz, contra 30% de eclesiásticos, 21% de administradores reales, 9% de militares, 9% de profesiones liberales y 7% de miembros de oligarquías municipales, muchos de ellos nobles<sup>5</sup>.

Si no fue la burguesía como tal, ¿quiénes fueron los agentes que llevaron a cabo la revolución política de la primera mitad del siglo XIX, que dio paso de la monarquía jurisdiccional del Antiguo Régimen al estado liberal? Siguiendo la línea de investigación y los trabajos de Imízcoz Beunza, "... tenemos la impresión de que los sectores de la sociedad española más modernizantes fueron aquellos que estuvieron especialmente vinculados al gobierno de la monarquía borbónica: los sectores específicos de la clase política, económica y cultural cuyos miembros fueron agentes principales del reformismo ilustrado, en claro contraste con otros sectores de las élites y de las clases populares"<sup>6</sup>. Se trataría de una amalgama de notables con orígenes diversos, hombres nuevos muchas veces, pero también descendientes de los grupos políticos y financieros del reformismo borbónico del siglo XVIII<sup>7</sup>.

En esta sugerente línea de investigación las claves en la formación de estos agentes nuevos modelados por el reformismo borbónico fueron sobre todo dos: el ejército y el gobierno ministerial<sup>8</sup>. En cuanto al ejército entre las múltiples reformas borbónicas nos interesan en este estudio dos muy importantes para la formación y reclutamiento de los mandos del ejército y de los cargos de gobierno político-militares: Felipe V creó las Guardias Reales, que a lo largo de la centuria fueron el principal semillero de generales para el ejército y de virreyes y gobernadores para la Península y las Indias<sup>9</sup>. Y la creación de las academias militares en las que el rey seleccionó y formó por vez primera a los cuadros de su ejército, destacando la relevante Academia de Guardia Marinas.

Felipe V una vez que termina la Guerra de Sucesión es consciente del papel decisivo que tanto para España como para la propia Hacienda Real

---

<sup>5</sup> GUERRA, François Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992.

<sup>6</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José M<sup>a</sup>, *art. cit.*, p.14.

<sup>7</sup> CRUZ VALENCIANO, Jesús, *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal*, Madrid, Alianza, 2000.

<sup>8</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José M<sup>a</sup>, *art. cit.*, pp. 33-34.

<sup>9</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Elites de poder militar: las Guardias reales en el siglo XVIII", en Castellano Castellano, José Luis, Dedieu, Jean Pierre y López-Cordón Cortezo, M<sup>a</sup> Victoria, *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 65-94.

desempeñaban las posesiones de ultramar y el tráfico comercial que generaban con la Península. Para mantener estas posesiones y proteger el comercio ultramarino se necesitaba una armada poderosa, de que España carecía al iniciarse el siglo XVIII. De ahí los ambiciosos planes de construcción naval que durante este siglo se proyectaron y también de militares preparados que la dirijan. Hasta entonces no había un centro específico para la formación de los oficiales y éstos procedían del Colegio de Pilotos de San Telmo en Sevilla o de los cadetes de Galeras de Cartagena. Para cubrir este vacío José Patiño funda en 1717 en Cádiz la Academia de Guardias Marinas, promoviendo una enseñanza que fusionaba el modelo francés, fundamentalmente teórico, y el inglés eminentemente práctico. A los futuros guardiamarinas se les exigía pertenecer a la nobleza. Era necesario además para ingresar superar un examen de las cuatro reglas y no exceder la edad de 18 años, aunque este último requisito se obvió en más de una ocasión. Para los que no procedían de la nobleza, pero tenían una experiencia importante como marinos, existía la posibilidad de ingreso como aventureros. Así lo hizo por ejemplo Antonio de Ulloa. Esta vía se suprimió en 1824 y la exigencia de nobleza diez años más tarde. El plan de estudios comprendía una parte teórica en la Academia y otra parte práctica en los buques. Se estudiaba Álgebra, Geometría, Aritmética, Trigonometría, Cosmografía, Náutica, Artillería, Fortificación, Armamento, Construcción Naval, Maniobra, Esgrima, Música y Danza. En 1751 fue nombrado capitán de la Compañía de Guardias Marinas Jorge Juan, por entonces capitán de navío, quien promovió la creación del Real Observatorio de la Armada, al considerarlo indispensable para la formación de los guardiamarinas. En 1769 la Academia se traslada a la Isla de León. En 1776 se crean sendas Academias de Guardias Marinas en Ferrol y Cartagena, subordinadas a la de Cádiz. Ambas fueron suprimidas en 1824, al considerarse superfluas y demasiado costosas, conservándose solamente la de Cádiz. En 1825 la Academia es trasladada de nuevo, esta vez al Arsenal de la Carraca, con el nombre de Colegio Real y Militar de Caballeros Guardias Marinas. Debido a las graves dificultades de la Hacienda, el Colegio se cerró en 1828. En 1831 se dispuso que los guardiamarinas se formasen en la fragata Perla y el navío Soberano. En 1844 se toma la decisión de crear un Colegio Naval Militar en San Carlos, frente al Arsenal de la Carraca. Se inaugurará el 1 de enero de 1845. En 1867 se cerró el Colegio de San Carlos, por dificultades hacendísticas y por considerar excesivo el número de guardiamarinas.

Una vez que hemos encuadrado la importancia de esta academia de Guardias Marinas y su relevante papel en la monarquía borbónica a finales

del Antiguo Régimen, se nos plantean los siguientes objetivos: en primer lugar, a pesar de tratarse de una zona interior, no marítima, ¿hubo familias nobles del interior peninsular, en este caso de la provincia de León, que se interesaron por este destino tan atrayente? En segundo lugar, si la respuesta es afirmativa, interesa conocer quiénes fueron estas familias, y cuáles los hijos varones que se destinaron a esta formación, es decir, ¿fueron los varones primogénitos o los segundones? Y en tercer lugar, también es muy interesante conocer las trayectorias vitales posteriores y las carreras profesionales de estos individuos proyectados al servicio de la monarquía borbónica.

Para abordar este estudio hemos utilizado las fuentes archivísticas localizadas en Portal de Archivos Españoles en Red (Pares): Orden de Carlos III, Archivo Histórico Nacional y de la Real Chancillería de Valladolid. También nos ha sido muy útil la documentación existente en Protocolos Notariales del Archivo Provincial de León y la de los archivos parroquiales leoneses. Y finalmente, la documentación impresa contenida en la obra de De la Válgoma Diez Varela, Dalmiro<sup>10</sup>.

Del total de quince familias leonesas que enviaron a sus hijos a la academia de Guardia Marinas en el periodo analizado, 1700-1850, recogidas en la obra mencionada de Dalmiro de la Válgoma, nos vamos a centrar en tres que consideramos más representativas.

## **1. LA FAMILIA FERNÁNDEZ CHICARRO–LEGUINECHEA: DE COMERCIANTES A HIJOSDALGO Y MANDOS MILITARES BORBÓNICOS**

En el año 1791, a la edad permitida, 16 años, ingresa en la academia de Guardia Marinas don Joaquín Fernández Chicarro de la Vega. Es el hijo no primogénito de una familia numerosa, en total siete hijos, del primer matrimonio de don Agustín Fernández Chicarro y doña Rafaela de la Vega, que nació y fue bautizado en la ciudad de León, parroquia de San Martín, en 1775<sup>11</sup>.

De anteriores estudios conocemos muy bien la trayectoria de la familia Fernández Chicarro hasta los últimos años del siglo XVIII e incluso también el desarrollo de la vida familiar del hijo varón primogénito elegido para

---

<sup>10</sup> DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VÁRELA, Dalmiro, *Los guardias marinas leoneses, 1719-1881*, Biblioteca Digital de Castilla y León. Disponible en <http://www.bibliotecadigital.jcyl.es>. Consultado el 18/01/2021.

<sup>11</sup> Archivo Parroquial de San Martín (A.P.S.M.) Libro de Bautismos del 3 al 7 (1699-1867).

hacerse cargo del negocio familiar, en la primera mitad del siglo XIX: don José<sup>12</sup>. Así, en síntesis durante la primera mitad del setecientos la familia Fernández Chicarro que habitaba en la ciudad leonesa era la formada por Benito Fernández Chicarro y su esposa Agustina Rodríguez, procedente ésta de la villa de Villamañán. Dicho matrimonio se dedicaba al comercio de la cerería<sup>13</sup>. Una vez que se produjo la muerte el marido fue la propia viuda, Agustina Rodríguez, la que se hizo cargo del negocio hasta su fallecimiento en 1754<sup>14</sup>.

Fruto de este matrimonio son cuatro hijos varones: Antonio, Miguel, Benito y Manuel, ya casados cuando fallece la madre, los cuales recibirán, además de la legítima materna correspondiente<sup>15</sup>, una atención especial en el testamento que realiza en 1750.

Los mencionados cuatro hijos varones que quedarán del matrimonio entre Benito y Agustina se dedicarán como sus padres también al mundo del comercio, cerería, telas, etc., sobresaliendo particularmente Antonio y Miguel, ya que la trayectoria del negocio de Manuel fue totalmente negativa. En concreto Antonio fue el hijo que permaneció en la casa paterna ayudando a su padre y posteriormente a su madre, cuando enviudó, en la actividad comercial centrada fundamentalmente en la cerería<sup>16</sup>. Su primer casamiento lo realizó con Francisca Posadilla, hija de Juan y María Rico, vecinos de la villa de Villamañán<sup>17</sup>. Tras la muerte de su esposa enlaza con una rica viuda, María de la Vega, hija de comerciantes<sup>18</sup> y cuyo marido había sido Manuel del Arroyo, mercader dedicado al trato de la platería y administrador de los propios y arbitrios de la ciudad y que además no tenía hijos. Los

---

<sup>12</sup> BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, “La formación de un gran patrimonio mercantil-agrícola en León: la familia Fernández-Chicarro (1700–1850), en *Investigaciones Históricas*, 26 (2006), pp. 215-236. *Familias de comerciantes y financieros en la ciudad de León, 1700–1850*, León, Universidad, 2009.

<sup>13</sup> Archivo Histórico Provincial de León [A.H.P.L.], Manuel Balbuena, Caja 616.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> Tras la muerte de su madre, el 7 de marzo de 1754, aceptaban por ser mayores de 25 años su herencia sin que tuviese que realizarse inventario. De este modo, se efectuó un reparto amistoso entre los cuatro hermanos de 216.972 reales; *Ibidem*.

<sup>16</sup> Así lo declara en el testamento su madre, en 1750, “...En el tiempo que su hijo Don Antonio Fernández Chicarro estuvo en su casa, tuvieron entre los dos trato y compañía en el comercio de cera. Y al tiempo que se retiró a su casa separadamente se deshizo este trato llevando cada uno enteramente lo que le correspondió sin que el uno al otro tenga que pedir cosa alguna...”; *Ibidem*.

<sup>17</sup> La mujer llevó de dote 11.000 reales, de los cuales confiesa haber recibido sólo 6.000 reales; A.H.P.L., Manuel Rico, Caja 692.

<sup>18</sup> Don Antonio de la Vega y doña Isabel de las Vallinas; *Ibidem*.

aproximadamente 27 años del nuevo núcleo familiar no trajeron consigo nuevos hijos y esto unido a que en el testamento de María de la Vega se deja como único heredero a su marido<sup>19</sup> favorece lógicamente a los hijos del primer matrimonio que se repartirán toda la herencia. De este modo, si además tenemos presente que una de las hijas, Josefa, ingresó como religiosa en el convento de Santa María de Carvajal renunciado a sus legítimas a favor de sus padres, serán tan sólo dos hijos: Agustín y María Benita los que reciban las legítimas paternas incrementadas con los bienes de su madrastra, María de la Vega<sup>20</sup>, la cual demuestra cierto cariño sobre todo por la hijastra religiosa a quien por ser la más pequeña crió y educó hasta su profesión<sup>21</sup>. De ahí, que en adelante será su hijo varón, Agustín Fernández Chicarro, el que se haga cargo de continuar el negocio familiar en el último tercio del setecientos y los conflictivos primeros años del siglo XIX.

Agustín Fernández Chicarro, el padre de nuestro protagonista, va a contraer su primer matrimonio con una sobrina de su madrastra, Rafaela de la Vega, hija también de comerciantes<sup>22</sup>. Además, el balance de la actividad económica de este primer matrimonio se va saldar con éxito ya que consiguen duplicar las cantidades recibidas en dotes, herencias. De tal manera que los dos esposos aportan 333.962 reales, los cuales son ligeramente superados por los 343.580 reales de los bienes gananciales<sup>23</sup>.

---

<sup>19</sup> En el testamento se observa una especial atención por las cláusulas de carácter religioso. Así, por una parte, solicita que su cuerpo sea amortajado con dos hábitos: el tradicional del Carmen para las mujeres y también el de San Francisco. Por otra parte, establece que se realicen cincuenta y dos ofertas del año y que cada una de ellas conste de seis molletes de dos libras, cerillas y media azumbre de vino. Y finalmente, demanda 2.000 misas para la salvación de su alma, más las misas de San Gregorio y San Vicente Ferrer; Id., Manuel Rico, Caja 694.

<sup>20</sup> María Benita se casó en primeras nupcias con don Santiago de Robles, vecino de la ciudad de León, y en segundas nupcias con don Tomás de Santander, vecino de Valladolid, entregándola 11.000 reales de vellón; Id., Caja 692.

<sup>21</sup> Así, le manda 1.100 reales por una vez y dos cuartos de casa durante los días de su vida en el santuario de Nuestra Señora del Camino los cuales se arriendan anualmente para las romerías de San Miguel y San Froilán. Todo a cambio del encargo de decir por su alma tres misas rezadas en cada año. También a su otra hijastra, María Benita, le manda "... toda la ropa de seda que tuviere y con que me hallare al tiempo de mi muerte por el cariño que siempre la tengo y tendré, a que me ha correspondido"; Ibidem.

<sup>22</sup> La cual era hija de don Manuel de la Vega y su segunda mujer doña Teresa Blas del Río; Ibidem.

<sup>23</sup> Ibidem.

También fue muy prolífico este matrimonio en cuanto a la reproducción biológica, ya que quedaron un total de siete hijos: cuatro varones y tres hembras. La estrategia matrimonial que se siguió fue dotar bien a las hijas y enlazarlas con miembros de la burguesía profesional o comerciantes leoneses<sup>24</sup>. En cambio, en cuanto a los varones se prefirió que quedasen en casa aprendiendo el negocio y como futuro continuador del mismo<sup>25</sup> o bien una salida cada vez más frecuente entre la nobleza española: la iglesia<sup>26</sup> y el ejército, como sucede con Joaquín, en la cuya carrera militar se gastaron los padres 33.000 reales<sup>27</sup>.

Para la aceptación en la academia era requisito imprescindible, tal como se ha señalado, el tener el estatus nobiliario. Esta familia de comerciantes sí que consigue ser noble, hidalga, lo largo del siglo XVIII, lo cual es casi una excepción entre las familias de negocios de la ciudad de León, tal como lo demuestran la pruebas que se presentaron y examinaron para su acceso y también las afirmaciones que hacía la propia familia cuando lo estimaba oportuno<sup>28</sup>.

Respecto a la trayectoria del marino, conocemos que estará destinado como guardia marina en el Departamento de El Ferrol, previa dispensa de edad. En 1794 se traslada a Cádiz como alférez de fragata, posteriormente fue teniente. Y en 1809 es ascendido a teniente de navío. Poco después, en 1807, contrajo matrimonio de forma tardía, con 32 años, con Margarita Leguinechea, familia también de militares de la marina de vascongadas.

---

<sup>24</sup> Así, doña María Santos Fernández llevó en dote 22.000 reales al tiempo de contraer matrimonio con don Miguel Ignacio García, vecino de Villamanán, doña Teresa Fernández Chicarro también con igual dote se casó con el abogado de los Reales Consejos don Anselmo Díez Canseco, vecino de la ciudad de León y doña Pascuala Fernández lo hizo con el comerciante leonés, que más tarde será su socio en el comercio, don Antonio Puelles; A.H.P.L., Domingo Castañón Rodríguez, Caja 906.

<sup>25</sup> Es lo que sucede con su hijo don José, el cual cuando se forma la compañía de comercio analizada, en 1791, se hace referencia a él señalando "que los gastos de vestir y más que sean necesarios para la precisa decencia de mi hijo don José hayan de ser de cuenta de la masa común del comercio, respecto está empleado en él y no tiene más salario estipulado que los expresados gastos que cause..."; Id., Juan de Dios Fernández, Caja 953.

<sup>26</sup> Es lo que ocurre con don Mariano, que consigue ser canónigo del convento de San Isidro de León para lo cual los padres se gastan 12.500 reales en estudios mayores y grado de Doctor; Id., Domingo Castañón Rodríguez, Caja 906.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> Así, en un poder que concede don Agustín Fernández Chicarro en 1800 debido a un conflicto que tiene con el corregidor de León manifiesta que "se ha hallado y se halla asistido de las cualidades y requisito de hijosdalgo notorio..."; Id. Juan de Dios Fernández, Caja 953.

Tuvieron tres hijos varones: Nicolás, Mateo y Agustín. Fallece muy joven, con tan solo 48 años, en 1823<sup>29</sup>.

Esta nueva proyección de la familia Fernández Chicarro hacia la carrera militar borbónica tuvo su continuación en sus vástagos, ya que los tres hijos siguieron la carrera en la Armada siendo relevante la trayectoria del primogénito Nicolás.

Nicolás Chicarro y Leguinechea, nació en Lugo (Viveiro) en 1812. Fue un marino y distinguido oficial de la Armada<sup>30</sup>. Hijo de un militar de carrera, se beneficia de la supresión en 1824 de las pruebas de nobleza, ingresa muy joven en la academia y accede al oficio con tan solo 23 años. Se distingue por su fortaleza y osadía en diversos episodios bélicos y esto le otorga méritos y ascensos meteóricos. Su papel fue muy destacado contra las tropas carlistas desde 1834 en el bergantín *Guadiana*, efectuando desembarcos en el puerto de Pasajes, San Sebastián y Guetaria. En 1836 prestó servicios de guerra en la ría de Bilbao, estuvo en la acción de Galdácano, y durante el tercer sitio de Bilbao se batió en las acciones de los días 23 de octubre y 4 de noviembre, logrando introducir en la plaza sitiada un buque cargado de víveres y municiones. Estuvo encargado de las baterías de Portugalete. En enero de 1839, para auxiliar una acción llevada a cabo por el ejército, salió con tropa y marinería de los buques, y atacando a las tropas carlistas, que se atrincheraban en las alturas de las Arenas, logró hacerlas retroceder hasta Algorta. Estos méritos le sirvieron para que en 1841 Espartero le nombrara alférez de navío y un año después a teniente. En 1850 ya era comandante de fragata. En 1866 fue nombrado capitán del puerto de Sevilla y en 1868 fue ascendido a brigadier de la Armada. Durante su larga carrera desempeñó los más altos cargos excepto la cartera de Marina que rehusó dos veces; por no entrar en política no quiso ser ministro: fue comandante general del Departamento de Cartagena y luego de Ferrol; más adelante, fue comandante general del Apostadero de La Habana; en 1873 fue nombrado vicepresidente del Almirantazgo y poco después comandante general de la escuadra del Mediterráneo, en relevo del contraalmirante Lobo. A lo largo de su carrera, el contraalmirante Chicarro estuvo al mando de buques de la Armada en Europa, Asia y América.

Era un marino de gran prestigio, prueba de ello es que cuando obtuvo el mando de la escuadra para batir a los cantonales de Cartagena, diversos

---

<sup>29</sup> DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VÁRELA, Dalmiro, *op. cit.*

<sup>30</sup> Disponible en <http://www.dbe.rah.es>. biografias. Nicolás Chicarro y Leguinechea. Real Academia de la Historia. Consultado el 25/01/2021.

generales de la Marina, como Juan Topete, solicitaron embarcar a las órdenes de aquél como simples voluntarios. Era caballero de San Fernando y poseía multitud de condecoraciones, entre las que cabe destacar las grandes cruces de San Hermenegildo, de Isabel la Católica y del Mérito Naval<sup>31</sup>.

El contraalmirante Chicarro tuvo dos hijas, una se casó con el capitán de fragata José María Carre y la otra con el teniente de navío y literato Pedro de Novo Colson. Nicolás Chicarro falleció en El Ferrol el 6 de julio de 1889 a la edad de setenta y siete años y cumplidos ya cincuenta y siete de servicios efectivos y cerca de veinte como contraalmirante.

Mientras tanto, su familia residente en León atravesaba por nuevas coyunturas: a comienzos del siglo XIX, 1801, se produce el fallecimiento de su madre, doña Rafaela de la Vega., lo que significa que los 376.086 reales de la madre son fragmentados en siete partes correspondiendo a cada heredero tan sólo 53.726 reales<sup>32</sup>. De ahí, el padre Agustín, ante el porvenir tan poco halagüeño que se avecinaba para el negocio, la cohesión familiar y la figura del “paterfamilias” impone sus criterios y se adopta una solución de cara a poder continuar con el negocio familiar y evitar su desmembración si se procede al reparto analizado entre los herederos<sup>33</sup>. Dicha solución es la creación nada más que se da concluida la partija de los bienes, en diciembre de 1801, de una nueva compañía comercial con el nombre de “Chicarro e hijos”, entre los dos socios anteriores, padre y yerno, más el hijo que trabaja con ellos, don José. Lo más relevante de la misma es que dichos socios llegan a un convenio con los demás hijos y hermanos para que no hagan efectivas sus legítimas maternas y las dejen en la casa paterna a cambio de ofrecerles un interés sobre su capital, bajada la cuarta parte del mismo, del tres por ciento anual<sup>34</sup>. De este modo, en 1814 su hijo primogénito José se separará de la compañía y comenzará un futuro también muy prometedor, de éxito económico, pero anclado en la tradición familiar y provincial, con

---

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> *Id.*, Domingo Castañón Rodríguez, Caja 906.

<sup>33</sup> En la propia escritura de formación de la nueva compañía una de las principales razones que se argumenta para crearla es “...que de deducirse del comercio y fondo las cantidades adjudicadas a los otorgantes, se seguía indispensablemente la decadencia del giro en los negocios y la estimación que ha merecido la casa en todos los tiempos...”; *Ibidem*.

<sup>34</sup> La rebaja de la cuarta parte para poder hallar más tarde el interés del tres por ciento se aplicará en caso de que dichos hermanos decidan retirar la legítima materna correspondiente. Además, esta cantidad se les ha de pagar en dinero en efectivo. Por otra parte, los futuros réditos si deciden no sacarlos se acumularán a su capital al igual que si deciden incrementar el capital; *Ibidem*.

inversiones de menor riesgo (tierras –aprovechando las desamortizaciones del Trienio Liberal–, inmuebles urbanos y joyas) y conformado un gran patrimonio agrícola-comercial en la primera mitad del siglo XIX.

Por lo tanto, trayectorias diferentes dentro de la misma familia, donde la elección de la carrera militar vinculada a la monarquía borbónica es muy atractiva y exitosa para los intereses familiares, ya que dio origen a la formación, como hemos vuelto a demostrar, de nuevas élites que tuvieron un papel importante en las transformaciones liberales de la primera mitad del siglo XIX.

## **2. LA FAMILIA VILLAGÓMEZ–RODRÍGUEZ DE LORENZANA: LA PRESENCIA DEL CARDENAL LORENZANA**

Otra familia relevante leonesa que destina un hijo a la Academia de Guardia Marinas es la Villagómez–Rodríguez Lorenzana. En concreto, don Diego Alfonso ingresaría en 1773, con 20 años de edad (había sido bautizado en 1753 en la parroquia de Santa María del Azogue, de Valderas)<sup>35</sup>. Era hijo no primogénito de José Alfonso Villagómez y Barba y M<sup>a</sup> Antonia Rodríguez de Lorenzana y Salazar. Sus hermanos fueron Enrique, heredero del mayorazgo, Alfonso, al cual nos referiremos posteriormente, Isidro y Gregorio, los dos últimos orientados a la carrera eclesiástica, lo cual no es nada nuevo teniendo presente la posición de sus tíos maternos: don Tomás y el cardenal don Francisco Antonio, el cual lleva como paje a Gregorio en su séquito como nuevo arzobispo de Méjico en 1766<sup>36</sup>.

Los orígenes del vínculo hay que buscarlos en el siglo XVI, 1535, que fue cuando el arcediano don Francisco de Lorenzana, fundó el mayorazgo en favor de su sobrino don Luis Rodríguez de Lorenzana. Más tarde, en 1683, consiguieron el título de regidores perpetuos de la ciudad de León, otorgado por Carlos II a favor de don Pedro Rodríguez Buitrón de Lorenzana<sup>37</sup>. Don Pedro, hijo de don Manuel Rodríguez Lorenzana y de doña María Nieto, va a contraer esponsales con su prima doña Beatriz María Varela y Soto Mayor. Fue el primogénito heredero del mayorazgo familiar y

---

<sup>35</sup> Saltándose el requisito de ser menor de 18 años; DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VÁRELA, Dalmiro, *op. cit.*

<sup>36</sup> Eran jóvenes, a veces muy jóvenes. Era excepcional que los pajes pasaran de los veintidós años. El obispo los alimentaba, les daba estudios, casi siempre les daba también carrera. A cambio de lo cual rodeaban al prelado de una presencia casi filial y amenizaban la sociabilidad de la casa episcopal.

<sup>37</sup> Archivo Histórico Provincial de León [A.H.P.L.], Alonso Álvarez de Hevia, Caja 448.

de todos los demás bienes libres. De ahí, que a comienzos del siglo XVIII la familia Rodríguez Lorenzana Nieto posea un importante patrimonio<sup>38</sup> situado no sólo en localidades próximas a León, Lorenzana etc., sino también en Medina del Campo, Nava del Rey y la ciudad de Salamanca. Por lo tanto, la mujer será la encargada de la tutela y curaduría, por deseo del esposo, de los cuatro hijos varones menores, Jacinto, Atanasio, Juan y Andrés, y de la hija póstuma, Micaela<sup>39</sup>. La viuda no sólo acepta la relevante tarea sino que también velará para el bien de la familia, como lo demuestra que nada más que fallece su esposo, en el mismo año de 1709, solicita para su hijo primogénito el título de regidor que había ejercido su padre<sup>40</sup>.

El nuevo heredero de la casa familiar, don Jacinto, se hará cargo, tal como hemos señalado, desde muy joven, con 25 años, de los destinos de la misma, recayendo en él y su esposa la importante tarea de buscar un futuro digno para sus hermanos y más tarde para sus hijos, aunque la muerte también prematura dificultará el último objetivo.

Rápidamente buscará también formar una nueva familia, pensando en un primer momento, en 1710, como esposa en su prima hermana doña Luisa Varela Lorenzana, la cual tenía como principal valedor a su tío arcediano de Mayorga y canónigo del cabildo leonés, don Ambrosio Varela y Lorenzana, el cual se compromete a conseguir la preceptiva dispensa para que se pueda realizar dicho matrimonio consanguíneo y a dar a la futura esposa las legítimas paternas y la herencia que le correspondió como único heredero de su tío también arcediano don Antonio Varela Lorenzana. Sin embargo, a pesar de las promesas, el matrimonio no llegó a materializarse, quizás por la muerte de la novia<sup>41</sup>, y don Jacinto en 1714 realizará nuevas capitulaciones matrimoniales con doña María Josefa Salazar Irauregui, procedentes de Castro Urdiales (Santander)<sup>42</sup>, cuyo valedor vuelve a ser de

---

<sup>38</sup> También recibe don Pedro la herencia de su tía doña Bernarda Nieto; *Ibidem*.

<sup>39</sup> El padre preocupado por el nuevo nacimiento estipula que si es niña y desea ingresar en un convento se le de todo lo preciso y si no fuese monja sólo lo que le tocare de la legítima; *Ibidem*.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> El tío canónigo don Ambrosio figura como testigo de la nueva escritura de capitulaciones matrimoniales; Id. Alonso Álvarez de Hevia, Caja 452.

<sup>42</sup> Vecinos del lugar de Antón, jurisdicción de las cuatro villas de la costa. Pertenecen a esa hidalguía norteña que goza del privilegio reservado a los de su estamento para hacer carrera militar, eclesiástica o en la administración de la monarquía; AGUADO CABEZAS, Elena, CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y DE LUCAS DEL SER, Carmelo, *León y la Constitución de 1812. Los diputados leones en las Cortes*, León, Diputación, 2012, p. 55.

nuevo otro tío canónigo y tesorero del cabildo leonés, don Diego de Salazar y Iráuregui, el cual promete conceder por vía de dote a su sobrina cuatro mil ducados de vellón por una vez y además cincuenta doblones de a dos escudos para una joya. El matrimonio formado por don Jacinto y doña María Josefa tendrá un futuro prometedor, ya que rápidamente se aprecian sus cualidades a la hora de tomar decisiones favorables para la familia<sup>43</sup>, no obstante, el pronto fallecimiento de nuevo del paterfamilias trastoca sus planes. De este modo, será otra vez la viuda y sobre todo el hijo primogénito, don Pedro, quienes tengan que materializar las estrategias diseñadas para el futuro de sus hijos y hermanos menores: dos varones (Tomás y Antonio) y dos mujeres (Gertrudis y Antonia)<sup>44</sup>.

Don Pedro, se va a casar en 1748 con doña Isabel de Heredia Dóriga Cienfuegos<sup>45</sup>, teniendo en total cuatro hijos, tres varones (Jacinto, Pedro y José) y una hija, María. Su rápido fallecimiento, primero del esposo, en 1763, y tan sólo un año más tarde de la mujer, determinó que la nueva familia que se configuró sólo tuviese una vida de quince años y que ello, en gran medida, impidiese asegurar menos el futuro de sus hijos que el de los hermanos de don Pedro.

Los hermanos segundones se encaminarán a la tan socorrida salida eclesiástica, pero en este caso los dos realizarán una brillante carrera en el clero secular. Así, don Tomás pasó de canónigo de Tuy a deán de Zaragoza y obispo de Gerona, donde realizó a finales del siglo XVIII una importante labor asistencial y cultural: creación de una fábrica de medias y algodón, fundación del Hospicio de Olot, con escuelas populares y establecimiento de nuevas cátedras en el seminario de Gerona. Y el otro es el conocido y relevante don Francisco Antonio de Lorenzana, cuya trayectoria no puede ser más brillante: canónigo y arzobispo de Toledo, México y cardenal en Roma, dejando tras de sí una obra asistencial y cultural de gran calado y con la impronta de las ideas ilustradas<sup>46</sup>.

---

<sup>43</sup> Por ejemplo, don Jacinto consigue cobrar los réditos de las rentas de cinco censos que tienen sobre la casa de Alba del año 1715, valorados en 3.736 reales.

<sup>44</sup> Así lo manifiesta el hijo primogénito, don Pedro, cuando declara en su testamento que "... con todos mis hermanos y hermanas que también quedaron menores de edad y bajo mi protección y amparo desde la muerte del nominado mi padre y señor don Jacinto Rodríguez Lorenzana..."; A.H.P.L., Vicente Haedo, Caja 689.

<sup>45</sup> Relevante familia asturiana, cuyo padre, don José Heredia, fue regidor de Oviedo.

<sup>46</sup> Para una mayor información sobre este ilustre personaje ver entre otras obras de referencia la de PANIAGUA PÉREZ, Jesús (coord.), *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722–1804). II Centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana (1804–2004)*, León, Universidad, 2005.

Respecto a las hermanas, se casarán con miembros de familias influyentes de la nobleza local leonesa bien foráneas o de la misma sangre. Así, doña Gertrudis, contraerá esponsales con su primo don Jacinto Herrera, señor de Villadangos, Celadilla y Sardón de Duero. Uno de sus hijos, Jacinto, será el primer marqués de Villadangos<sup>47</sup>. Y M<sup>a</sup> Antonia, como ya hemos visto, enlazará con don José Alfonso Villagómez y Barba, procedentes de Castroverde (Zamora) y de Valderas.

La trayectoria del marino fue la siguiente: Guardiamarina el 4 de agosto de 1773, es promovido a alférez de fragata en 3 de junio de 1775. En 1779 teniente de fragata y tres años después teniente de navío. En 1796, a los 43 años, consigue la categoría de capitán de navío con destino en Ferrol. En 1804 de Departamento de Ferrol a Cádiz, confiriéndosele más tarde, 20 de marzo de 1810, el mando del navío Paula, en reemplazo del brigadier don Manuel de Bustamante, pasando poco después, el 13 de agosto, a mandar el navío Príncipe. Notificada su ceguera, en 26 de noviembre de 1811, "se le acordó, siendo brigadier, su jubilación" por tal motivo, un diecisiete de septiembre de 1812. "Y que regrese de la Habana en el buque que le acomode"<sup>48</sup>. No tuvo, por lo tanto, mucha suerte en sus últimos años de su carrera, debido a su enfermedad, lo que le obliga a retirarse con 58 años y tampoco formó pronto una familia, ya que en 1800, con 47 años decide contraer matrimonio<sup>49</sup>. Sus caprichos amorosos fueron una preocupación de su tío cardenal don Francisco Antonio<sup>50</sup>.

En cambio, la trayectoria de su hermano, don Miguel Alfonso, fue más relevante, al amparo y protección de sus dos tíos eclesiásticos maternos, Tomás y Francisco Antonio, consiguió a finales del Antiguo Régimen una brillante carrera profesional: Magistrado, Consejero Real, miembro del

---

<sup>47</sup> Ejemplos, por lo tanto, de la típica endogamia recurrente elegida por estas familias de la pequeña nobleza con el objetivo de evitar la salida de los patrimonios familiares y sobre todo de buscar reforzar los lazos de solidaridad interna, donde cada nuevo casamiento viene a acercar las líneas de parentesco familiar lejanas, impidiendo que este deje de ser efectivo y que se pierda la sintonía de intereses que antes lo caracterizaba; SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 135.

<sup>48</sup> DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VÁRELA, Dalmiro, *op. cit.*

<sup>49</sup> Consignado al Departamento de El Ferrol y se le concede licencia para contraer matrimonio en 31 de enero de 1800; *Ibidem*, p. 10.

<sup>50</sup> Según parece, a oídos del Cardenal habían llegado noticias, de que Diego destinado en Menorca se había echado una novia Doña Mariana La Guardia, natural de la isla y que no debió gustarle a S. E. Con este motivo, inicia una serie de maniobras epistolares a fin de terminar con el asunto; SALINAS, José M<sup>a</sup>. Disponible en <http://losvillagomez.blogspot.com/2007/12>. Consultado 13/01/2021.

Tribunal Supremo y diputado por León para las Cortes de Cádiz en 1810. Formó parte del grupo de los diputados absolutistas. Su discurso contrarrevolucionario se opuso al nacimiento de cualquier orden político nuevo. Nunca entendió el cambio liberal y tampoco intentó adaptarse a él, aunque debemos añadir inmediatamente que Villagómez Lorenzana firmó la Constitución de 1812 y envió un ejemplar al ayuntamiento de León<sup>51</sup>.

En definitiva, dos desarrollos vitales y familiares diferentes pero con carreras al margen del ámbito provincial y muy vinculadas a la monarquía borbónica y aunque don Miguel fuese absolutista y nunca entendió el cambio liberal firmó, como hemos adelantado, la Constitución de 1812 y presidió la diputación de la Sociedad económica de León en Madrid<sup>52</sup>.

### **3. LA FAMILIA BERCIANA GAVILANES–MACÍA: LOS ANTEPASADOS DEL GENERAL RIEGO**

En 1811 uno de los descendientes de estas familias, Gaviles–Macía, ingresa en la academia de Guardias Marinas. Se trata de don José Gavilanes Macía. Había sido bautizado en Ponferrada, parroquia de Nuestra Señora de la Encina, el 12 de septiembre de 1796, lo que indica que era muy joven, tan sólo tenía 15 años cuando comenzó la carrera de marino. Sus antepasados eran familias bercianas de regidores cosecheros, que residían en Columbrianos y la villa de Ponferrada, habían adquirido una hidalguía, y habían logrado, sobre todo el caso de los antepasados maternos, los Macía, un solvente patrimonio asentado en la explotación y comercialización del vino, a través de una forma directa y con mano de obra jornalera, procedente de las provincias próximas gallegas, sobre todo de Lugo y Orense.

Conocemos muy bien a la familia Macía, regidores y “cosecheros de Ponferrada”<sup>53</sup>. Sin alejarnos en demasía, a mediados del siglo XVIII, el primogénito y heredero del mayorazgo es don Antonio Macía, figura como el Mayor Hacendado de Ponferrada, y contrae esponsales con María de la O Vázquez. Tuvieron tres hijos, dos hembras y un varón, don José Benito, que será el sucesor. Éste se casó con M<sup>a</sup> Antonia Flórez de Sierra, López, Valdés y Chamborra, naturales de Cangas de Tineo e hija de don Tomás Flórez Sierra, ya difunto cuando se realizan en 1759 las capitulaciones

<sup>51</sup> AGUADO CABEZAS, Elena, CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y DE LUCAS DEL SER, Carmelo, *op. cit.*, p. 56.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, *Vino y viticultores en El Bierzo. Sociedad y estructura económicas en el siglo XVIII*, León, Universidad, 1996.

matrimoniales, y doña Isabel López Valdés. Es la heredera, solo tiene una hermana menor, del mayorazgo de los Flórez, López y Valdés, que se asienta sobre Tineo, Cangas, Miranda y Laciana. Se trata de un matrimonio concertado entre primos lejanos, consanguíneo<sup>54</sup>, y donde tiene mucha presencia los parientes religiosos, curas párrocos, tanto por parte del novio como de la novia, los cuales actúan por poderes y realizan mandas a los futuros esposos. El padre del novio se obliga a mantenerlos en su casa y compañía y a correr con los gastos de su alimentación<sup>55</sup>. Esta unión da como resultado cuatro hijos, un varón, el heredero de la casa familiar, don Pedro Regalado, y tres mujeres, siendo una de ellas la madre de nuestro guardiamarina, doña Joaquina. Ésta se casará con don Tomás Gavilanes Terrones, vecino de Columbrianos, recibiendo una dote en 1791 no muy cuantiosa, de 30.000 reales, de los cuales 17.000 reales a cuenta de sus legítimas paternas y el resto dados por su abuela y tío. El novio, parece ser heredero único, ya que los padres prometen cuanto tenga efecto el matrimonio el traspaso de todos los bienes, derechos y acciones, excepto algunos<sup>56</sup>.

Fruto de este enlace será nuestro protagonista don José Gavilanes y Macía. Su carrera como marino no fue nada afortunada, ya que fallece muy pronto, en 1821, con 25 años, habiendo conseguido ser alférez de fragata en 1815<sup>57</sup>. Trayectoria truncada que también repercute en la familia, donde no encontramos rastros de su proyección futura. Ahora bien, ¿qué induce a que su hijo opte por la carrera militar naval en esta familia del interior y anclada a la tradición? Indudablemente una de las razones de peso debió ser el parentesco y la influencia de la familia<sup>58</sup>, ya que son parientes por la línea materna del conocido general liberal don Rafael del Riego, su abuela era hermana de la madre de Riego: doña Teresa Flórez Valdés, casada con don Eugenio del Riego.

Escapa a nuestros propósitos adentrarnos en el estudio del general Riego, únicamente señalar que es 12 años mayor que nuestro guardiamarina,

---

<sup>54</sup> Con el fin de "...conservar el lustre de sus casas y familias..."; A.H.P.L, Manuel Antonio Varela, Caja 2535.

<sup>55</sup> En caso de no estar de acuerdo les manda unas casas, 200 jornales de viñas (25 fanegas) y 100 fanegas de centeno al año; *Ibidem*.

<sup>56</sup> *Id.*, Jerónimo Suárez, Caja 2516.

<sup>57</sup> DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VÁRELA, Dalmiro, *op. cit.*

<sup>58</sup> Sobre la importancia en la toma de decisiones y las carreras profesionales del parentesco y la familia: CALVO MATURANA, Antonio, *Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780–1808)*, Madrid, 2013, p. 210.

e hijo de una familia hidalga, aunque con escasa fortuna, con 23 años, después de haber estudiado Leyes en la Universidad de Oviedo, en 1807 partió hacia Madrid para seguir la carrera militar en la Guardia Real<sup>59</sup> y aunque con avatares continuó la carrera militar durante la monarquía absoluta de Fernando VII. Al fallecer el pariente guardiamarina en 1821 no conoció el triste final de Riego en 1823, pero sí fue testigo de su pronunciamiento en Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820 y de la proclamación de la Constitución de 1812. Su éxito fue tan encumbrado que fue nombrado capitán general de Galicia, pero no llegó a ocupar el cargo debido al ruidoso incidente que protagonizó el 3 de septiembre en el Teatro del Príncipe al desafiar abiertamente la autoridad del jefe político de Madrid. Éste había prohibido cantar el Trágala, una coplilla descaradamente antimonárquica. La multitud aplaudió el gesto desafiante de Riego y, ya en la calle, jaleó su nombre hasta el delirio. Al día siguiente el Gobierno le desposeyó de todos sus cargos por desacato, pero debido a la presión popular pronto dio marcha atrás. Durante las semanas que siguieron al incidente del teatro, Riego fue invitado, agasajado y tratado como un héroe por los clubes, logias masónicas y sociedades patrióticas de la capital. Deseoso de alejarlo de Madrid, el Gobierno le nombró capitán general de Aragón a finales de noviembre. En enero de 1821 Riego tomó posesión de su cargo en Zaragoza. Allí presidió la sociedad patriótica local, que como todas las de su género agrupaba a los liberales más exaltados, y se casó por poderes con su prima carnal María Teresa del Riego (1800-1824) a comienzos del verano. Sin embargo, la felicidad duró poco tiempo. En medio de la rechifla de la multitud que tan sólo unos meses antes le había aclamado, la macabra sentencia se cumplió –en parte, pues finalmente no se descuartizó su cuerpo– en la Plaza de la Cebada de Madrid el 7 de noviembre de 1823. Su joven viuda María Teresa del Riego apenas le sobrevivió unos meses, pues murió en el exilio londinense el 24 de junio de 1824<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> Felipe V creó los Guardias de Corps el 21 de junio de 1704 como una escolta de su persona que prestara servicio tanto a caballo como a pie. Constituían el primer y más elitista cuerpo de tropas de la Casa Real, que el rey Felipe V formó a imitación de la *Maison Royal* de su abuelo Luis XIV.

<sup>60</sup> Disponible en <http://www.dbe.rah.es>. biografías. ORTIZ DE ORRUÑO, José María, “Rafael del Riego y Flórez”, Real Academia de la Historia. Consultado el 26/01/2021.

#### 4. CONCLUSIONES

En definitiva, a modo de conclusión general, en los ejemplos analizados de tres familias leonesas de finales del Antiguo Régimen, apreciamos las transformaciones que se están produciendo en el seno de las familias nobiliarias de segunda fila y de provincias del interior peninsular a la hora de buscar una salida profesional para sus hijos varones. Al lado de la preferencia hacia el clero, sobre todo regular, aparece el fuerte atractivo de la carrera militar, vinculada al servicio de la monarquía borbónica, tal como lo demuestra la Academia de Guardia Marinas.

Por lo tanto, sí que observamos un cambio que conducirá a la formación de nuevas élites y podría contribuir a explicar el interrogante planteado al principio del artículo por J. M. Imízcoz ¿fueron éstos los agentes que llevaron a cabo la revolución política de la primera mitad del siglo XIX, que dio paso de la monarquía jurisdiccional del Antiguo Régimen al estado liberal?

No obstante, no debemos olvidar que este trabajo no es más que un acercamiento, un primer paso, en esta interesante línea de investigación, que nos lleve a una historia social comparativa, teniendo presente los actores efectivos de esta historia diferencial.

#### BIBLIOGRAFÍA

AGUADO CABEZAS, Elena, CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y DE LUCAS DEL SER, Carmelo, *León y la Constitución de 1812. Los diputados leoneses en las Cortes*, León, Diputación de León, 2012.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Elites de poder militar: las Guardias reales en el siglo XVIII”, en Castellano Castellano, José Luis, Dedieu, Jean Pierre y López-Cordón Cortezo, M<sup>a</sup> Victoria, *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 65-94.

ANES, Gonzalo, *Economía e “Ilustración” en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1981.

BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, *Vino y viticultores en El Bierzo. Sociedad y estructura económicas en el siglo XVIII*, León, Universidad de León, 1996.

BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, “La formación de un gran patrimonio mercantil-agrícola en León: la familia Fernández-Chicarro (1700–1850)”, en *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 26 (2006), pp. 215-236.

BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, *Familias de comerciantes y financieros en la ciudad de León, 1700–1850*, León, Universidad de León, 2009.

CALVO MATURANA, Antonio, *Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*, Madrid, 2013.

CASTELLANO CASTELLANO, José Luis (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996.

CRUZ VALENCIANO, Jesús, *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal*, Madrid, Alianza, 2000.

DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VÁRELA, Dalmiro, *Los guardias marinas leoneses, 1719-1881*. Biblioteca Digital de Castilla y León. Disponible en <http://www.bibliotecadigital.jcyl.es>

DEDIEU, Jean Pierre, “El grupo Personal Político y Administrativo español del siglo XVIII”, en Carasa Soto, Pedro (ed.), *Elites. Prosopografía Contemporánea*, Valladolid, 1994.

DESCIMÓN, Robert, SCHAUB, Jean Frédéric y VINCENT, Bernalt, *Les figures de l'administrateur Institutions, reseaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal. 16-19 siècle*, París, 1997.

GUERRA, François Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992.

IMÍZCOZ BEUNZA, José M<sup>a</sup>, “La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio”, en *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 4/7 Dossier (2017), pp. 1-53.

MOLAS RIBALTA, Pere, “El Estado y la Administración en la España de Carlos III”, en *Actas Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, pp. 521-556.

MOLAS RIBALTA, Pere, “Élites y poder en la Administración española del Antiguo Régimen”, en Imízcoz Beunza, José M<sup>a</sup> (ed.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en La Edad Moderna*, Bilbao, 1996.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús (coord.), *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804). II Centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana (1804-2004)*, León, Universidad de León, 2005.

SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.